

**Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI:
«Fortalecimiento de Capacidades del Talento Humano
para la Educación y la Innovación mediante formación de
Alto Nivel, Valle del Cauca.»**



PARA QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA?



Convocatoria dirigida a:

- Docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales de los 42 municipios del Departamento.
- Capital humano de y para la inserción en empresas privadas vallecaucanas.
- Funcionarios públicos inscritos en carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Gobernación y las 42 alcaldías del Valle del Cauca.

Del total de cupos entregados, el 30% podrá ser adjudicado a vallecaucanos pertenecientes a la población indígena y negra residentes en el Departamento.



CUANTAS BECAS SE VAN A ENTREGAR POR SECTORES?



Maestrías & Doctorados

Créditos educativos
100% condonables

Nivel de la formación	Orientación de la formación	Cantidad
Maestría	Áreas de Educación para docentes y directivos docentes del sector público que se desempeñan en instituciones educativas de cualquiera de los 42 municipios del Departamento	110
Doctorado	Áreas de Educación para docentes y directivos docentes del sector público que se desempeñan en instituciones educativas de cualquiera de los 42 municipios del Departamento	3
Maestría	Solución a problemas de innovación en empresas vallecaucanas que impulsen su desarrollo y consolidación	43
Doctorado	Solución a problemas de innovación en empresas vallecaucanas que impulsen su desarrollo y consolidación	3
Maestría	Política Pública orientada a CTel o en gestión de la innovación o similares	13
Doctorado	Política Pública orientada a CTel o en gestión de la innovación o similares	2



QUÉ CUBREN LAS BECAS?



Costos Detallados por Beneficiario en Maestría COHORTE I				
AÑO	Periodo Académico	Matricula	Total Periodo	Total Año
2017	Semestre I	\$ 8.728.488	\$ 8.728.488	\$ 8.728.488
2018	Semestre II	\$ 8.728.488	\$ 8.728.488	\$ 17.937.043
	Semestre III	\$ 9.208.555	\$ 9.208.555	
2019	Semestre IV	\$ 9.208.555	\$ 9.208.555	\$ 9.208.555
	4	\$ 35.874.086	\$ 35.874.086	\$ 35.874.086

Costos Detallados por Beneficiario en Maestría COHORTE II

AÑO	Periodo Académico	Matricula	Total Periodo	Total Año
2017	-	\$ -	\$ -	\$ -
2018	Semestre I	\$ 9.208.555	\$ 9.208.555	\$ 18.417.110
	Semestre II	\$ 9.208.555	\$ 9.208.555	
2019	Semestre III	\$ 9.715.025	\$ 9.715.025	\$ 19.430.050
	Semestre IV	\$ 9.715.025	\$ 9.715.025	
	4	\$ 37.847.160	\$ 37.847.160	\$ 37.847.160

Costos Detallados por Beneficiario en Doctorado

AÑO	Periodo Académico	Matricula	Sostenimiento	Total Periodo	Total Año
2017	Semestre I	\$ 9.455.862	\$ 18.000.000	\$ 27.455.862	\$ 27.455.862
2018	Semestre II	\$ 9.455.862	\$ 18.000.000	\$ 27.455.862	\$ 55.431.796
	Semestre III	\$ 9.975.934	\$ 18.000.000	\$ 27.975.934	
2019	Semestre IV	\$ 9.975.934	\$ 18.000.000	\$ 27.975.934	\$ 56.500.545
	Semestre V	\$ 10.524.611	\$ 18.000.000	\$ 28.524.611	
2020	Semestre VI	\$ 10.524.611	\$ 18.000.000	\$ 28.524.611	\$ 57.628.075
	Semestre VII	\$ 11.103.464	\$ 18.000.000	\$ 29.103.464	
2021	Semestre VIII	\$ 11.103.464	\$ 18.000.000	\$ 29.103.464	\$ 29.103.464
	8	\$ 82.119.742	\$ 144.000.000	\$ 226.119.742	\$ 226.119.742

Costos Detallados Maestria por Beneficiado

AÑO	Servicios Tecnológicos	Materiales	Protección y divulgación	Total Beneficiado
Objetivo 1	\$ 2.250.000	\$ 2.500.000	\$ 1.000.000	\$ 5.750.000
Objetivo 2	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Objetivo 3	\$ 2.250.000	\$ 2.500.000	\$ 1.000.000	\$ 5.750.000

Costos Detallados Maestria por Beneficiado

AÑO	Servicios Tecnológicos	Materiales	Protección y divulgación	Total Beneficiado
Objetivo 1	\$ 2.250.000	\$ 2.500.000	\$ 1.000.000	\$ 5.750.000
Objetivo 2	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Objetivo 3	\$ 2.250.000	\$ 2.500.000	\$ 1.000.000	\$ 5.750.000

Costos Detallados Doctorado por Beneficiado

AÑO	Servicios Tecnológicos	Materiales	Protección y divulgación	Total Beneficiado
Objetivo 1	\$ 6.000.000	\$ 10.000.000	\$ 2.000.000	\$ 18.000.000
Objetivo 2	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Objetivo 3	\$ 6.000.000	\$ 10.000.000	\$ 2.000.000	\$ 18.000.000

CUALES SON LOS TIEMPOS?



Maestrías & Doctorados

Créditos educativos
100% condonables

CRONOGRAMA AJUSTADO DE CONVOCATORIA	
FECHA	ACTIVIDAD
31-Octubre-2017	Cierre convocatoria para inscripciones y entrega de documentación completa
Hasta 10-Nov-2017	Preselección
Del 10 al 21-Nov-2017	Sesión Junta Administradora de adjudicación
27-Noviembre-2017	Publicación resultados preliminares
28-Nov-2017 al 5-Dic-2017	Solicitud de aclaraciones Banco de Elegibles
28-Nov-2017 al 12-Dic-2017	Respuesta a solicitud de aclaraciones
19-Diciembre-2017	Publicación resultados definitivos
3-Enero-2018	Inicio de Legalización en ICETEX por parte de los beneficiarios aprobados
31-Enero 2018	Cierre de Legalización en ICETEX por parte de los beneficiarios aprobados



CÓMO SE SELECCIONARÁN LOS BENEFICIADOS?



No.	Criterios	Puntaje máximo
1	Pertinencia y calidad de la propuesta de investigación	30
2	Promedio de notas del programa académico inmediatamente anterior al nivel educativo al que aspira: a. 4.5 a 5.0: 35 puntos b. 4.0 a 4.4: 21 puntos c. 3.5 a 3.9: 14 puntos	35
3	Experiencia profesional a. 1 a 4 años: 15 puntos b. 5 a 9 años: 17 puntos c. 10 años en adelante: 20 puntos	20
4	Experiencia investigativa a. Pertenecer a un grupo de investigación registrado en Colciencias o acreditar experiencia investigativa mediante carta de la entidad u organización a la que pertenece. 5 puntos b. Publicación en revista indexada por Colciencias: 5 puntos	10
5	Ensayo o carta de motivación en donde se incluya la justificación de la selección de la universidad de la región en la cual el candidato aspira realizar el proceso de formación	5
Total		100

Puntos adicionales

PARÁGRAFO 1: Candidato(a)s que presenten un reconocimiento o merito por el desempeño en su profesión otorgado por una Universidad, entidad pública o privada, tendrá 10 puntos adicionales

PARÁGRAFO 2: Los candidato(a)s que presenten publicación de experiencia significativa publicada en Colombia Aprende, o que hayan participado activamente en proyectos de investigación o innovación en el sector que lo avala, se homologará al punto cuatro (4) literal b de los criterios de selección (Solo aplica para el objetivo 1).

PARÁGRAFO 3: Los docentes o directivos docentes que desempeñen labores en instituciones educativas ubicadas en zonas rurales se les dará 5 puntos adicionales



QUÉ REQUISITOS DEBEN PRESENTAR LOS ASPIRANTES?



Requisitos grupo objetivo 1: Docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales de los 42 municipios del Departamento.

- ✓ Leer detenidamente y entender los términos de la Convocatoria, así como el Reglamento Operativo del proyecto.
- ✓ Ser ciudadano colombiano.
- ✓ Haber nacido en el departamento del Valle de Cauca o haber culminado sus estudios de bachillerato en el departamento del Valle del Cauca o estar domiciliado en el Departamento del Valle del Cauca durante un periodo no inferior a seis (6) años.
- ✓ Ser docente o directivo docente vinculado en propiedad a la planta del personal docente del departamento del Valle del Cauca, cualquiera de las entidades territoriales.
- ✓ Podrán participar los docentes de los diferentes niveles educativos: preescolar, transición, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media.
- ✓ Acreditar título profesional y/o de licenciatura, con asignación académica en una de las siguientes áreas: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales (incluyendo filosofía), ciencias naturales, enseñanza del inglés, gestión escolar e innovación.
- ✓ No encontrarse en comisión.



Requisitos grupo objetivo 1: Docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales de los 42 municipios del Departamento.

- ✓ No ser actualmente beneficiario de otro programa de créditos condonables o subsidios del departamento del Valle del Cauca, o de alguna otra entidad de orden Nacional o Internacional.
- ✓ No tener título de formación en la modalidad en la que se presenta a esta convocatoria.
- ✓ Estar inscrito y admitido en una Institución de Educación Superior con acreditación institucional de Alta Calidad.
- ✓ El aspirante debe tener presente que es necesario que exista una relación de pertinencia entre el programa académico al cual se va inscribir y a postular y el área del conocimiento y formación en la cual se desempeña profesionalmente.
- ✓ Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de evaluación.
- ✓ Del total de los créditos condonables que sean entregados, hasta un treinta por ciento (30%) se otorgará a población indígena, negra y afro colombiana, en proporción al peso población étnica del Departamento del Valle del Cauca.
- ✓ ICETEX podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones a las mismas.
- ✓ Los demás que se establezcan en la convocatoria.



Documentos de los aspirantes para crédito condonable de maestría y doctorado.

Para este punto el aspirante deberá diligenciar un formulario en el portal de ICETEX y presentar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción diligenciado en línea a través de la página web del ICETEX.
- Constancia de admisión expedida por la Institución de Educación Superior con acreditación de alta calidad que contenga el nombre del programa, el periodo y el semestre académico a cursar.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Copia del acto administrativo de nombramiento o en propiedad como docente o directivo docente.
- Copia del título profesional o en licenciatura en las disciplinas de: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales (filosofía), ciencias naturales, enseñanza del inglés, gestión escolar e innovación, obtenido en una Institución de Educación Superior con registro calificado y para títulos obtenidos en el exterior acta de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Documentos de los aspirantes para crédito condonable de maestría y doctorado.

- Presentar una propuesta de investigación que aborde temas de innovación y desarrollo pedagógico que contribuya a mejorar la calidad de la educación ofrecida en las instituciones educativas oficiales, a las cuales pertenecen los docentes y/o directivos docentes participantes de este proyecto, de acuerdo a las áreas definidas: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales (filosofía), ciencias naturales, enseñanza del inglés, gestión escolar e innovación. (Anexo 1: estructura del proyecto de investigación)
- Presentar, si el docente posee, una experiencia significativa con sus respectivas evidencias y que se encuentre inscrita en el portal de Colombia Aprende (Ministerio de Educación Nacional) mínimo con seis (6) meses de anticipación, donde se esté fortaleciendo las competencias en los estudiantes en las áreas de: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales (incluyendo filosofía), ciencias naturales, enseñanza del inglés, gestión escolar e innovación (Coordinadores y Rectores).



Documentos de los aspirantes para crédito condonable de maestría y doctorado.

- Presentar certificación, si el aspirante posee un reconocimiento o merito por su desempeño profesional otorgado por una entidad pública o privada del orden nacional o internacional.
- Certificación de la Institución Educativa indicando sitio y nombre de la sede donde se desempeña la labor docente.
- Certificación de antecedentes disciplinarios con vigencia menor a un mes, expedido por la Procuraduría General de la República.
- Presentar una (1) carta motivada en original firmada por el representante legal de la Institución Educativa Oficial – IEO del Valle del Cauca, donde: i) Se recomienda al candidato; ii) Se compromete a permitir el desarrollo del trabajo de investigación dentro de la misma IEO (Carta de aval siguiendo el modelo del Anexo 2).



- Las personas que aspiren a ser parte del programa en calidad de miembros de las comunidades afrocolombianas o indígenas del departamento del Valle del Cauca, deberán presentar documento del Consejo Comunitario o Cabildo Indígena que lo avala como miembro activo de esa comunidad. Dicho Consejo Comunitario o Cabildo Indígena deberá tener reconocimiento del Ministerio del Interior.
- Ensayo o carta de motivación en donde se incluya la justificación de la selección de la Institución de Educación Superior con acreditación de alta calidad, en la cual el candidato aspira realizar el proceso de formación. (máximo de una página, letra arial 12 a un espacio).
- Certificación (es) laboral(es) para validar experiencia profesional.
- Certificación de reconocimiento o merito por el desempeño profesional otorgado por una Institución de Educación Superior, entidad pública o privada; cuando aplique.
- ICETEX podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones a las mismas.
- Los demás que se establezcan en la convocatoria.



Requisitos grupo objetivo 2: Capital humano de y para la inserción en empresas privadas vallecaucanas.

- ✓ Leer detenidamente y entender los términos de la Convocatoria, así como el Reglamento Operativo del proyecto.
- ✓ Ser ciudadano colombiano.
- ✓ Haber nacido en el Departamento del Valle del Cauca o haber culminado sus estudios de bachillerato en el Departamento del Valle del Cauca o estar domiciliado en el Departamento del Valle del Cauca durante un periodo no inferior a seis (6) años.
- ✓ Tener título profesional obtenido en una Institución de Educación Superior con registro calificado y para títulos obtenidos en el exterior acta de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ No ser actualmente beneficiario de otro programa de créditos condonables o subsidios del departamento del Valle del Cauca, o de alguna otra entidad de orden Nacional o Internacional.
- ✓ No tener título de formación en la modalidad en la que se presenta a esta convocatoria.
- ✓ Estar inscrito y admitido en una Institución de Educación Superior con acreditación institucional de Alta Calidad.



Requisitos grupo objetivo 2: Capital humano de y para la inserción en empresas privadas vallecaucanas.

- ✓ El aspirante debe tener presente que es necesario que exista una relación de pertinencia entre el programa académico al cual se va inscribir y a postular y el área del conocimiento y formación en la cual se desempeña profesionalmente.
- ✓ Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de evaluación.
- ✓ Del total de los créditos condonables que sean entregados, hasta un treinta por ciento (30%) se otorgará a población indígena, negra y afro colombiana, en proporción al peso población étnica del Departamento del Valle del Cauca.
- ✓ ICETEX podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones a las mismas.
- ✓ Los demás que se establezcan en la convocatoria.



Documentos de los aspirantes para crédito condonable de maestría y doctorado.

- **Para este punto el aspirante deberá diligenciar un formulario en el portal de ICETEX y presentar la siguiente documentación:**
- Formulario de inscripción diligenciado en línea a través de la página web del ICETEX.
- Constancia de admisión expedida por la Institución de Educación Superior con acreditación de alta calidad que contenga el nombre del programa, el periodo y el semestre académico a cursar.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Copia del título profesional obtenido en una Institución de Educación Superior con registro calificado y para títulos obtenidos en el exterior acta de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificación de notas del programa académico inmediatamente anterior al nivel educativo al que aspira.
- Presentar una carta motivada en original de una empresa perteneciente a uno de los focos estratégicos del Valle del Cauca donde: i) Se recomienda al candidato; ii) Se compromete a permitir el desarrollo del trabajo de investigación dentro de la misma (Carta de aval siguiendo el modelo del Anexo 2).



Documentos de los aspirantes para crédito condonable de maestría y doctorado.

- Presentar una propuesta de investigación en el marco de fortalecer los sectores o focos definidos por el departamento del Valle del Cauca: biodiversidad, agropecuario-agroindustria, servicios – logística, salud, energía, turismo y educación. Para mayor información se recomienda consultar documentos como: plan y acuerdo estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación del Valle del Cauca (PAED), el plan departamental de desarrollo “El Valle está en vos” y los proyectos e iniciativas de ciencia, tecnología e innovación apoyados por el departamento del Valle del Cauca.
- Las personas que aspiren a ser parte del programa en calidad de miembros de las comunidades afrocolombianas o indígenas del departamento del Valle del Cauca, deberán presentar documento del Consejo Comunitario o Cabildo Indígena que lo avala como miembro activo de esa comunidad. Dicho Consejo Comunitario o Cabildo Indígena deberá tener reconocimiento del Ministerio del Interior.



Documentos de los aspirantes para crédito condonable de maestría y doctorado.

- Ensayo o carta de motivación en donde se incluya la justificación de la selección de la Institución de Educación Superior con acreditación de alta calidad, en la cual el candidato aspira realizar el proceso de formación. (máximo de una página, letra arial 12 a un espacio).
- Certificación(es) laboral(es) para validar experiencia profesional.
- ICETEX podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones a las mismas.
- Los demás que se establezcan en la convocatoria.



Requisitos grupo objetivo **3**: Funcionarios públicos inscritos en carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Gobernación y las 42 alcaldías del Valle del Cauca

- ✓ No ser actualmente beneficiario de otro programa de créditos condonables o subsidios del departamento del Valle del Cauca, o de alguna otra entidad de orden Nacional o Internacional.
- ✓ No tener título de formación en la modalidad en la que se presenta a esta convocatoria.
- ✓ Estar inscrito y admitido en una Institución de Educación Superior con acreditación institucional de Alta Calidad.
- ✓ El aspirante debe tener presente que es necesario que exista una relación de pertinencia entre el programa académico al cual se va inscribir y a postular y el área del conocimiento y formación en la cual se desempeña profesionalmente.
- ✓ Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de evaluación.
- ✓ ICETEX podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones a las mismas.
- ✓ El aspirante deberá presentar documentos requeridos por ICETEX para el estudio y aprobación del deudor solidario.
- ✓ Los demás que se establezcan en la convocatoria.



Documentos de los aspirantes para crédito condonable de maestría y doctorado.

Para este punto el aspirante deberá diligenciar un formulario en el portal de ICETEX y presentar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción diligenciado en línea a través de la página web del ICETEX.
- Constancia de admisión expedida por la Institución de Educación Superior con acreditación de Alta Calidad que contenga el nombre del programa, el periodo y el semestre académico a cursar.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Copia del acto administrativo de nombramiento o en propiedad del funcionario.
- Copia del título profesional obtenido en una Institución de Educación Superior con registro calificado y para títulos obtenidos en el exterior acta de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificación de notas del programa académico inmediatamente anterior al nivel educativo al que aspira.
- Presentar una carta motivada en original firmada por el representante legal de la Gobernación del Valle del Cauca o de la Alcaldía donde: i) Se recomienda al candidato; ii) Se compromete a permitir el desarrollo del trabajo de investigación dentro de la misma (Carta de aval siguiendo el modelo del Anexo 2).



Requisitos grupo objetivo 3: Funcionarios públicos inscritos en carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Gobernación y las 42 alcaldías del Valle del Cauca

- ✓ Leer detenidamente y entender los términos de la Convocatoria, así como el Reglamento Operativo del proyecto.
- ✓ Ser ciudadano colombiano.
- ✓ Haber nacido o haber culminado sus estudios de bachillerato o estar domiciliado en el Departamento durante un periodo no inferior a seis (6) años.
- ✓ Ser funcionario inscrito en carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción de la Gobernación del Valle del Cauca o de alguna de las 42 Alcaldías del Gobernación del Valle del Cauca.
- ✓ Tener título profesional obtenido en una Institución de Educación Superior con registro calificado y para títulos obtenidos en el exterior acta de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Certificación de notas del programa académico inmediatamente anterior al nivel educativo al que aspira.
- ✓ No encontrarse en comisión.



Documentos de los aspirantes para crédito condonable de maestría y doctorado.

- Presentar una propuesta que aborde temas de investigación en el marco de la política pública en Ciencia, Tecnología e Innovación o en Gestión de Innovación.
- Las personas que aspiren a ser parte del programa en calidad de miembros de las comunidades afrocolombianas o indígenas del departamento del Valle del Cauca, deberán presentar documento del Consejo Comunitario o Cabildo Indígena que lo avala como miembro activo de esa comunidad. Dicho Consejo Comunitario o Cabildo Indígena deberá tener reconocimiento del Ministerio del Interior.
- Ensayo o carta de motivación en donde se incluya la justificación de la selección de la Institución de Educación Superior con acreditación de alta calidad, en la cual el candidato aspira realizar el proceso de formación. (máximo de una página, letra arial 12 a un espacio).
- ICETEX podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones a las mismas.
- Certificación(es) laboral(es) para validar experiencia profesional.
- Los demás que se establezcan en la convocatoria.



Parágrafos

PARÁGRAFO 1: Los gastos de inscripción y admisión serán asumidos por los beneficiarios, como también otros gastos que se generen conducentes a la obtención del título, tales como: movilidad, seminarios complementarios, cursos nivelatorios, gastos de grado entre otros en caso de ser necesarios.

PARAGRAFO 2: Los aspirantes a la convocatoria que obtengan los mayores puntajes en la convocatoria serán los beneficiarios seleccionados y adjudicados de este proyecto. Los aspirantes serán presentados en estricto orden descendente a la Junta Administradora del Proyecto, quien será la encargada de escoger los beneficiarios del crédito condonable.



Parágrafos

PARÁGRAFO 3: Los aspirantes a ser beneficiarios del crédito condonable deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El cumplimiento de los requisitos y la inscripción en la convocatoria no garantizan ser beneficiario del programa.
- El beneficio del Proyecto no es retroactivo, los beneficiarios lo recibirán a partir de la fecha de adjudicación.
- La información diligenciada en el formulario de inscripción y la allegada a la convocatoria como soporte, son responsabilidad única del aspirante, por lo cual, si en cualquier momento se detectaran inconsistencias dará lugar a la no legalización del beneficio y la anulación de la aprobación del mismo, sin perjuicio de las denuncias de tipo penal y disciplinario a las que haya lugar.
- Los aspirantes seleccionados y aprobados que no adelanten el proceso de legalización en las fechas establecidas para tal fin, perderán los beneficios ofrecidos por el Proyecto.
- Una vez inscritos los profesionales que opten para ser beneficiarios del Proyecto no podrán cambiar de programa académico al que aspira.
- El acuerdo de formación e investigación no podrá ser financiando simultáneamente por otra convocatoria con recursos de COLCIENCIAS, del Sistema General de Regalías u otras entidades del Estado.



Parágrafos

PARÁGRAFO 1: Los beneficiarios de los créditos condonables para la formación de doctorado de los objetivos 1 y 3 que opten por el apoyo de sostenimiento, tendrán que presentar constancia (licencia no remunerada) de no estar recibiendo otra emolumento de tipo laboral. Dichos recursos de sostenimiento no constituirán factor salarial.

PARÁGRAFO 2: Todos los recursos girados por cada beneficiario para los diferentes rubros a financiar constituirán crédito condonable.

PARÁGRAFO 3: El crédito condonable se mantendrá durante el período de formación (Hasta dos (2) años para Maestría y hasta cuatro (4) años para Doctorado) en pesos colombianos. Los desembolsos se harán según lo establecido en el presupuesto.



QUÉ DEBE CONTENER LA PROPUESTA?



La propuesta de investigación deberá ser presentada en el marco de los sectores o focos priorizados por el Departamento del Valle del Cauca, la cual corresponde a un texto en el que el postulante presenta, de manera concisa, la investigación que está adelantando o adelantará durante su formación, en los términos generales de la presente convocatoria.

La propuesta deberá incluir:

El nombre del candidato y el número de documento de identidad

Título de la propuesta

Planteamiento del problema

Objetivos general y específicos y productos entregables

Metodología de investigación

Cronograma y presupuesto

Bibliografía

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).



ANEXO

MODELO DE CARTA DE AVAL QUE SE DEBE PRESENTAR



_____, _____ de 2017

Señores

JUNTA ADMINISTRADORA y ENTIDAD EJECUTORA

Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca".

Financiado con recursos del ECTel-SGR

Santiago de Cali

Asunto: Recomendación de candidato y compromiso para el desarrollo de una investigación en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca".

Cordial saludo,

En mi calidad de (Secretario, Jefe de Talento Humano, Rector, Director, etc) _____ de la entidad/Institución Educativa-IE (nombre de la entidad pública o IE) _____, NIT _____ ubicada en el municipio de _____ del departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca", que se ejecutará con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (ECTel-SGR), me permito recomendar al funcionario(a) Docente o Directivo Docente _____ identificado con C.C.No. _____, quien se desempeña como (detallar cargo con nomenclatura, lugar donde labora, etc) _____

quien aspira a ser beneficiado con un crédito ~~condonable~~ para desarrollar formación en _____ (Maestría/Doctorado), cuya duración de formación será financiada por el proyecto por un máximo de _____ (2 años para maestría/ 4 años para doctorado) e igual tiempo establecido como período de condonación.

PARA OBJETIVO 1 Y 3:

Con base en lo expuesto me comprometo a:

1. Permitir dentro de nuestra entidad pública o IE (nombre indicando donde está ubicada) _____ el desarrollo del trabajo de investigación que el (nombre del funcionario(a)/Docente o Directivo Docente) _____ realice en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca".
2. Permitir el seguimiento de la investigación durante el periodo de formación y/o de condonación al personal autorizado por la entidad ejecutora del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca".
3. (OPCIONAL): A partir de este numeral la entidad pública (Secretario o Rectos o IE), indicar (en caso de que lo considere) si el funcionario(a)/Docente o Directivo Docente, resultando beneficiario del crédito ~~condonable~~, podrá gozar de alguna situación administrativa legal para adelantar la formación, ejemplo: licencia/permiso académico, etc.

Atentamente,

Firma _____

Nombre

Secretario, Jefe de Talento Humano, Rector, Director, etc.

Maestrías & Doctorados

Créditos educativos
100% condonables

□

_____ de 2017

Señores

JUNTA ADMINISTRADORA y ENTIDAD EJECUTORA

Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca".

Financiado con recursos del ECTel-SGR

Santiago de Cali

Asunto: Recomendación de candidato y compromiso para el desarrollo de una investigación en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca".

Cordial saludo,

En mi calidad de _____ (Representante Legal/Gerente/Director) de la empresa _____ NIT. _____

ubicada en el municipio de _____ del departamento del Valle del Cauca, articulada al sector/foco/encadenamiento productivo _____, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento

Operativo del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca", que se ejecutará con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema

General de Regalías (ECTel-SGR), me permito recomendar al señor

(a) _____ identificado con C.C.No. _____,

profesional en _____ (área de formación), quien aspira a ser

beneficiario con un crédito condonable para desarrollar formación en _____

(Maestría/Doctorado), cuya duración de formación será

financiada por el proyecto por un máximo de _____ (2 años para maestría/ 4 años

para doctorado) e igual tiempo establecido como período de condonación.

Con base en lo expuesto, nos comprometemos a:

1. Permitir dentro de nuestra empresa _____ (nombre de la empresa) el desarrollo del trabajo de investigación que el profesional _____ (nombre completo) realice en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca".

PARA OBJETIVO 2:

2. Financiar los costos asociados a la investigación, que el proyecto no incluye.

3. Permitir el seguimiento de la investigación durante el periodo de formación y/o de condonación al personal autorizado por la entidad ejecutora del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca".

Atentamente,

Firma _____
Nombre _____
Representante Legal/Gerente/Director



_____, _____ de 2017

Señores

JUNTA ADMINISTRADORA y ENTIDAD EJECUTORA

Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca".

Financiado con recursos del ECTel-SGR

Santiago de Cali

Asunto: Recomendación de candidato y compromiso para el desarrollo de una investigación en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca".

Cordial saludo,

En mi calidad de (Representante Legal) _____ de la organización de base, Consejo Comunitario o Cabildo Indígena _____ Nit. _____ ubicada en el municipio de _____ del departamento del Valle del Cauca, con registro en el Ministerio del Interior No. _____, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de talento humano para la educación y la innovación mediante la formación de alto nivel del Valle del Cauca", que se ejecutará con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (ECTel-SGR), me permito recomendar al señor(a) _____ identificado con C.C. No. _____, profesional en _____ (área de formación), quien aspira a ser beneficiado con un crédito - condonable para desarrollar formación en _____ (Maestría/Doctorado), cuya duración de formación será financiada por el proyecto por un máximo de _____ (2 años para maestría/ 4 años para doctorado) e igual tiempo establecido como período de condonación.

Atentamente,

Firma _____
Nombre _____
Representante Legal

Anexar Resolución del Ministerio del Interior



POR CUALES PERÍODOS PASARÁ EL BENEFICIARIO DEL CRÉDITO CONDONABLE?



Períodos de crédito condonable



CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONDONACIÓN DEL CRÉDITO?



Maestrías & Doctorados

Créditos educativos
100% condonables

Se podrá condonar un 70% del total de la deuda por la culminación del Programa y obtención del título correspondiente. El beneficiario deberá presentar dentro del mes siguiente a la obtención del título, fotocopia simple del diploma otorgado por la IES con acreditación de alta calidad y fotocopia del acta de grado, junto con solicitud de condonación del 70% de la obligación.

El 20% si el proyecto de grado se aplica en la Institución Educativa, en la entidad pública de orden territorial o en una empresa, clúster, encadenamiento productivo del Departamento del Valle del Cauca para el cual presento su proyecto de investigación. Certificación emitida por el Comité Técnico de Acompañamiento del Proyecto en la que conste el cumplimiento de la aplicación de la Investigación, junto con la solicitud de condonación del 20% de la obligación.

El 10% será condonado si el beneficiario permanece trabajando en el sector que lo avaló por un tiempo igual al periodo ordinario de estudios. Al terminar este periodo deberá solicitar la certificación de cumplimiento ante la Dirección de Talento Humano o quien haga sus veces, junto con la solicitud de condonación del 10% de la obligación.

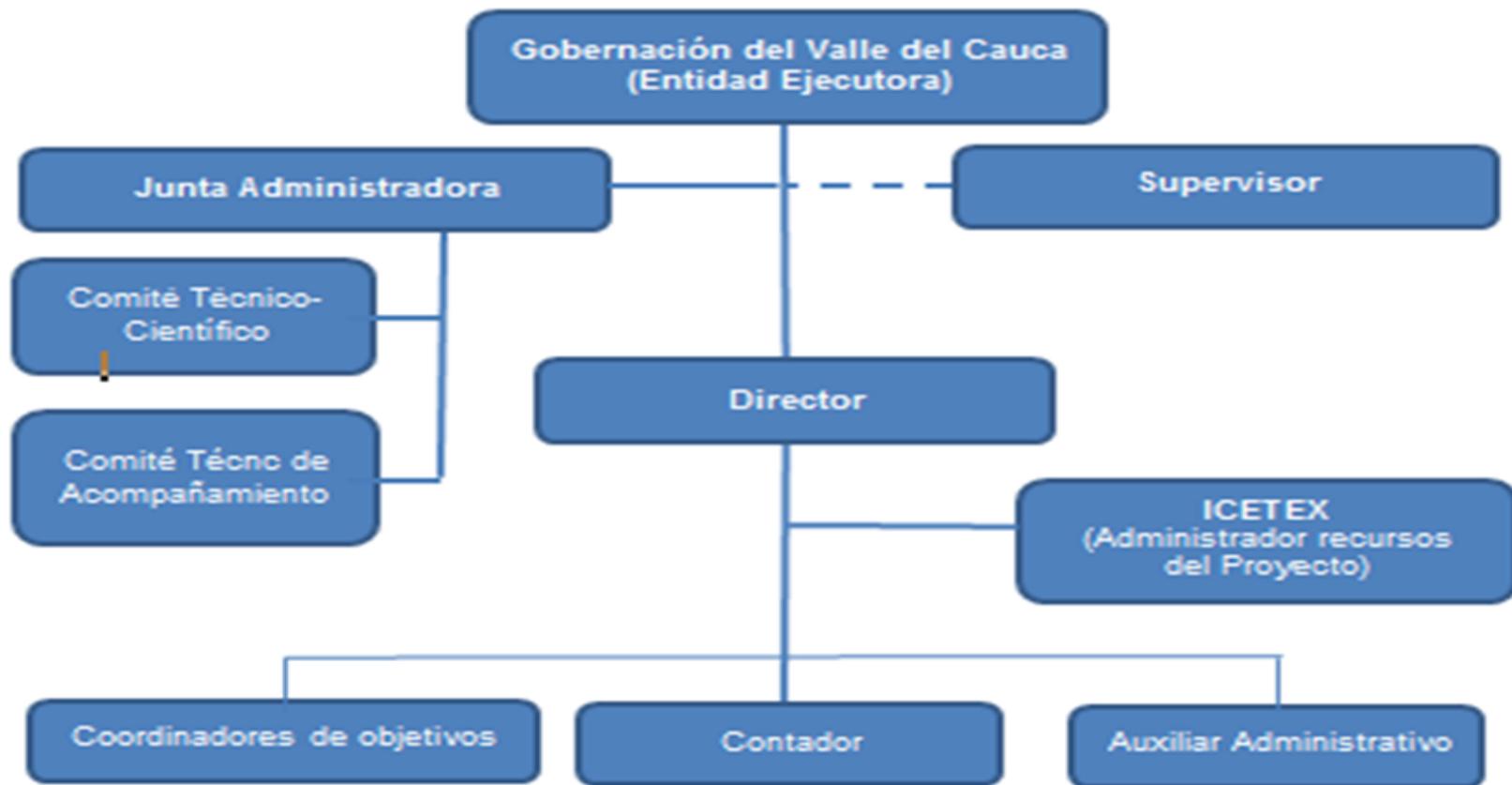


CUÁL ES LA GOBERNANZA DEL PROYECTO?



Maestrías & Doctorados

Créditos educativos
100% condonables



CUALES SON LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO?



Maestrías & Doctorados

Créditos educativos
100% condonables

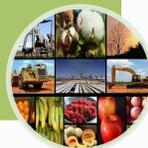
- Medio Ambiente y Forestal (Guadua, Madera, entre otras)

BIODIVERSIDAD



- Frutas Frescas
- Proteína Blanca
- Macrosnacks
- Pesca y Maricultura
- Hortofrutícola y Plantas Medicinales
- Cafés Especial y de origen con énfasis en orgánico
- Industria Automotriz
- Metalmecánica
- Calzado, Cuero y marroquinería, Confecciones y bordados

AGROINDUSTRIA
-
AGROPECUARIO



- BPO
- KPO
- ITO
- Logística

SERVICIOS -
LOGÍSTICA



- Bienestar y Cuidado Personal
- Excelencia Clínica
- Deporte

SALUD



- Bioenergía
- Clúster de Energía

ENERGÍA



- Deportivo
- Religioso
- Cultural y artesanal
- Salud (Excelencia Clínica)
- Ecológico, rural y aventura
- Gastronómico
- Turismo de reuniones

TURISMO



- Básica y Media
- Segunda Lengua
- Formación Temprana en CTel
- Formación de Alto Nivel
- Entrenamiento especializado

EDUCACIÓN



**Toda la información completa la pueden encontrar
en la página web**

www.icetex.gov.co

La ruta para acceder a la información del proyecto:

1. www.icetex.gov.co
2. Estudiantes
3. Fondos en Administración
4. Instituciones de Gobierno
5. Departamentos
6. 121925 Valle del Cauca

MUCHAS GRACIAS

